

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CALIDAD TURÍSTICA, SOSTENIBILIDAD, COMPETENCIAS Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE PERSONAS EMPRESAS Y DESTINOS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas o personas naturales que cuenten con los requisitos vigentes establecidos en la norma legal establecida por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (Art.8 de la Ley de Turismo) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Reconocimiento de calidad, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: En línea: 1. Carta de interés de Adhesión enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC.

¿Cómo hago el trámite?

El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente:

1. Acceder a la opción **“Ir al trámite en línea”** que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado
3. Enviar solicitud a través de GOB.EC.
4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORAR DE ATENCIÓN
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley de Turismo](#). Art. 15.
- [Ley de Turismo](#). Art. 170.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Competitividad y Fomento Turístico
Correo Electrónico: cviera@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0